

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 13 de Septiembre del Año 2012, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por el Concejal, **Señor LUIS VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS:

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
SRA. VERONICA REYES VERDUGO

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
: SECRETARIA COM. PLANIFIC.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.**
- 2.- Solicitud de cambio de subvención entregada a Junta de Vecinos Huilquilemu, En el sentido de otorgarla a Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.**
- 3.- Acuerdo para solicitar recursos para el Retiro Voluntario Ley 20.501.**
- 4.- Acuerdo para adquisición de terreno para ejecución de Proyecto Casetas Sanitarias Panguilemo.**

- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
- Construcción Parque Saludable Don Ricardo II, Talca.
 - Reposición Refugios Peatonales Calle 14 Oriente entre 3 Sur y 2 Norte, Talca.
- 6.- Acuerdo para celebrar contrato Mantención Areas Verdes, Sector Oriente.
- 7.- Entrega de Informe de Contraloría.

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que se tenía deficitario la cuenta, se suplementó con la modificación presupuestaria aprobada ayer, y permite entregar hoy día una propuesta de Subvención por \$ 53.000.000.

La propuesta es la siguiente :

- Asociación de Fútbol Amateur Villa San Agustín, \$ 9.310.000.-, para financiar gastos operacionales y actividades de algunas de las ramas asociadas.
- Unión de Pensionados y Montepiados de Talca, \$ 1.761.300.-, para reparación de sede e implementación.
- Deportivo Real Sociedad, \$ 630.000.-, para cancelación consumos básicos de sede.
- Club Deportivo Español de Talca, \$ 30.000.000.-, en la carta que presentan indican que es para financiar escuelas formativas, y la parte competitiva.
- Asociación de Rodeo Chileno de Talca, \$ 3.000.000.-, para reparación de medialuna, algunas cosas que quedaron pendientes
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 200.000.-,
- Club Taekwondo Regimiento Talca, \$ 250.000.-, para realización de un torneo
- Sindicato Suplementero N° 1, \$ 1.992.000.-, para reparación de sede.
- Junta de Vecinos Circunvalación Oriente, \$ 2.000.000.-, para feria costumbrista en sector oriente, son varias organizaciones pero la encabeza esta junta de vecinos.
- Deportivo Los Copihues de Villa Culenar, \$ 400.000.-
- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 1.000.000.-
- Club Ciclismo Mountain Bike Pulso 220, \$ 1.500.000.-, hay un Nacional de Mountain Bike durante el mes de Octubre.
- Cuarta Compañía de Bomberos de Talca, \$ 580.000.- solicitaron apoyo para compra de camarotes y otra implementación para sus asociados.

- Centro Cultural Renacer, \$ 700.000.-, a ellos se les construyó sede hace un tiempo atrás y no tienen arranque de agua potable, por lo que requieren hacer la conexión y compra de materiales.
- Club Deportivo Santa Ana, \$ 300.000.-, ellos realizarán actividad de Fiesta Huachaca.

Señor Yáñez, su voto es de apoyo, en especial por fomentar la actividad deportiva y la labor social.

Señor Herrera, aprueba, pero desea hacer un par de salvedades, se conversó con el Administrador Municipal, con algunos Concejales, y cómo van a tener que ver el presupuesto para el próximo año, es conveniente realizar un estudio previo de cuál será la modalidad con la cual va a entregar el nuevo Concejo las subvenciones, a fin que no estén todo el año, sino que asignar un monto por área a la cual las instituciones puedan postular, con algún proyecto o ideas, porque a algunos no se les otorgan los recursos que piden, como por ejemplo ARDA que está con dificultades para de aquí a fin de año pagar el arriendo de local.

Lo que se debiera hacer es llegar a un acuerdo con ellos, es decir, se les financiará el arriendo para que puedan funcionar, lo que implica un monto x, pero que quede claro para todos y no se siga de esta manera, indefinidamente. Pide estudiar el tema de ARDA, porque si van a tener problemas para seguir funcionando de aquí a fin de año, será una dificultad para todos, ya que es de conocimiento el trabajo que ellos realizan.

Su primer tema tiene que ver con el Club Deportivo Español, es una Corporación Deportiva, por tanto, tiene derecho a solicitar subvención, es pertinente que Talca tenga basquetbol profesional, mantener un nivel deportivo que sirva de aliciente para que muchos niños que pretenden llegar al alto rendimiento tengan vitrina donde mostrarse, eso es claro, pero así como se hizo con Rangers, plantea la posibilidad que la Comisión de Deportes se reúna con el directorio de Español para definir un convenio, con el fin que realicen algunas prestaciones y servicios a la comunidad de Talca, así como con los acuerdos que se llegó con Rangers, los que deben hacerse efectivos naturalmente. Son muchos recursos, la idea es que haya un convenio, donde exista una contraparte de ellos, como por ejemplo permitir que chicos de las escuelas municipales puedan acceder al Gimnasio a ver los partidos gratuitamente, lo que para el Club no significa un mayor costo o hacer algún curso de técnico, de entrenador, o árbitros, que tienen posibilidad de tener de buen nivel.

Solicita establecer como condición el suscribir un convenio con la Municipalidad, poder reunirse con la Comisión de Deportes y la Dirigencia de Español. Aprueba.

Señor Cherif, de acuerdo a lo conversado con el Administrador, es conveniente en el tema planteado por Patricio, concretar, se tiene muchos colegios municipales en los que se trabaja con pocos recursos en estos procesos de habilidades deportivas, y los talentos están en los establecimientos, donde pueden llegar a ser de élite, por tanto, si apoyan a las instituciones, se suma a las palabras del colega y ojala se realice de verdad, así como se concrete lo establecido con Club de Deportes Rangers.

Todas las instituciones propuestas necesitan de los recursos, por tanto aprueba.

Señor Albornoz, también aprueba esta propuesta de subvención, se alegra que haya varias instituciones relacionadas con el deporte, pero hay otras del área social que son también importante, y menciona a ARDA, pero hay varias otras del área de la Salud que no ve, que tienen recursos solicitados pendientes, y una labor subsidiaria que el Municipio no puede realizar, por tanto, pide dar preferencia a esa área; en estos momentos claramente se le está dando preferencia al deportes, por lo que apoya, reiterando que se debe poner en marcha el convenio con Rangers, como también mañana se pueda suscribir uno con Español, ya que mueven mucha gente, incluso hay programas, planes, que justamente el Profesor Herrera ha ido introduciendo en la ciudad, que tiene que ver con los colegios municipalizados, lo que es muy importante, porque si logran el fomento en esos niños, se va a tener un buen futuro en ese aspecto.

Continúa presidiendo la sesión la Concejal señora Paulina Elissetche Hurtado.

Señor Ramírez, efectivamente se sancionó ayer la modificación presupuestaria, ya que habían varias instituciones a la espera de estas subvenciones, y concuerda en que es necesario condicionar la entrega al Club Deportivo Español, por las razones esgrimidas, es bueno que haya una reciprocidad por parte de la institución a través de gestos que serán útiles para los niños, para el desarrollo del deporte.

Ayer se conversó con el Administrador la necesidad de generar una nueva modificación presupuestaria, puesto que hubo algunas organizaciones que quedaron fuera, y que lo indicó el Colega Albornoz, no fueron consideradas en esta entrega, Juan Carlos Díaz tiene los antecedentes, por lo que espera lo puedan hacer lo más pronto posible, para que ellas se vean beneficiadas, y dentro de las cuales está justamente ARDA, Grupo de Autoayuda, que llevan un tiempo solicitando y no han sido beneficiadas, además que no son montos tan elevados, pero es necesario hacer esa modificación para ver como se incorporan aquellas que han ido quedando. Aprueba.

Señor Saavedra, aprueba las subvenciones, con las observaciones indicadas, especialmente en lo referido al Club Español.

Señor Vielma, también ha tomado contacto con ARDA, está preocupado por el tema, después del terremoto ellos aumentaron sus gastos, vivían en una casa propia que hoy es un sitio eriazo, debiendo arrendar, por lo que a los gastos fijos se suma el arriendo, por lo que pide al Administrador considerarlo en la próxima remesa de subvenciones.

Se alegra que estén aprobando para Villa San Agustín - fútbol amateur, Asociación de Pensionados de Talca, Deportivo Español, Vecinos de Circunvalación Oriente, Rayueleros, Bomberos, etc., su voto es de apoyo.

Señora Elissetche, también vota a favor.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican a las instituciones que se señalan :

- Asociación de Fútbol Amateur Villa San Agustín, \$ 9.310.000.-
- Unión de Pensionados y Montepiados de Talca, \$ 1.761.300
- Deportivo Real Sociedad, \$ 630.000
- Club Deportivo Español de Talca, \$ 30.000.
- Asociación de Rodeo Chileno de Talca, \$ 3.000.000.-,
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 200.000.-,
- Club Taekwondo Regimiento Talca, \$ 250.000.-
- Junta de Vecinos Circunvalación Oriente, \$ 2.000.000
- Deportivo Los Copihues de Villa Culenar, \$ 400.000.-
- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 1.000.000.-
- Club Ciclismo Mountain Bike Pulso 220, \$ 1.500.000
- Cuarta Compañía de Bomberos de Talca, \$ 580.000.-
- Centro Cultural Renacer, \$ 700.000
- Club Deportivo Santa Ana, \$ 300.000

Señor Allende, da las excusas del señor Alcalde, quien en estos momentos está en reunión que tenía agendada con Director Hospital de Talca.

2° PUNTO : Solicitud de cambio de subvención entregada a Junta de Vecinos Huilquilemu, en el sentido de otorgarla a Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

Señor Allende, la vez pasada se aprobó esta subvención pero la Nueva Junta de Vecinos Huilquilemu está aún con su personalidad jurídica en trámite, por tanto, solicitan se otorgue a la Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu, para el mismo objetivo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda aprobar cambio de subvención entregada a Junta de Vecinos Huilquilemu, en el sentido de otorgarla a Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

3° PUNTO : Acuerdo para solicitar recursos para el Retiro Voluntario Ley 20.501.

Señor Antonio Inzulza, al igual que en otros años, se han solicitado diferentes créditos para poder bonificar a todos los docentes que cumplen con los requisitos de edad, en este caso, la última Ley 20.501, establece fechas para que se puedan acoger a retiro, la última era el 31 de Julio, en el primer grupo fueron 115 personas, aprobada por el Concejo, pero en Santiago al revisar los antecedentes se dieron cuenta que se cumplió con el tope, ya que solo se autoriza solo un 3% de la subvención, por cuanto, al sobrepasar eso, se debe hacer un convenio especial y eso es lo que se está solicitando, quedaron 63 personas que pueden presentar su renuncia al 1 de diciembre, por tanto bajará la bonificación, además que el Alcalde puede declarar vacante esos cargos.

Señor Allende, consulta por el monto.

Señor Antonio Inzulza, 756 millones de pesos, y es para que el Ministerio de Educación tenga presupuestados los recursos, a medida que se vayan presentado las renunciaciones se van solicitando los recursos.

Señora Elissetche, y para esto se requiere del acuerdo de Concejo para hacer la solicitud.

Señor Inzulza, para solicitar el convenio especial.

Señor Yáñez, aprueba de inmediato, los trabajadores son la primera prioridad.

Señor Cherif, consulta cuantos funcionarios se están acogiendo a retiro.

Señor Inzulza, en el último grupo fueron 115, ahora son 63 y anterior fueron 120, a quienes ya se les pagó.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Saavedra, desea saber por cuanto tiempo es este convenio y como se paga.

Señor Inzulza, la Ley da 144 cuotas, y se va descontando mensualmente de la subvención.

Señor Herrera, está de acuerdo en solicitar esos recursos para generar el incentivo, porque lamentablemente no se tiene otro mecanismo, todos saben que los profesores y muchos empleados públicos no se van del sistema a pesar de tener la edad para el retiro, producto que las pensiones son muy bajas, y el sistema de AFP que se tiene produce ese efecto, lo que por ende no permite el sistema de rotación de profesores, creándose un conflicto grave para el sistema, y también para los docentes - funcionarios, ideándose como medida paliativa este mecanismo de incentivo al retiro que no resuelve el problema, pero al menos da un alivio a las personas.

Como Concejales deben luchar por cambiar el sistema, de tal modo que los profesores, cumplida la edad, se puedan retirar dignamente y tener un sueldo de al menos un 75% de lo que ganan, pero no es así.

Aquellos profesores que están vigentes, que son buenos docentes, que interesan al DAEM se mantengan trabajando, debiera permitírseles jubilar, pero al mismo tiempo contratarlos, aunque es claro que no se puede, está manifestando una utopía, un sueño que así sea, ya que se pierden buenos docentes y no tienen otra opción.

Aprueba, pero manifestando esta inquietud, y ojala se pueda trabajar para cambiar este sistema que es tan injusto.

Señor Ramírez, aprueba, en el fondo es necesario para provocar el recambio generacional, que es importante en algunos aspectos, en especial para los jóvenes que vienen egresando y requieren de un espacio donde poder desarrollarse laboralmente, y quienes se van tengan la posibilidad de recibir algo que en derecho se merecen.

Señora Elissetche, también aprueba.

Señor Vielma, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda aprobar solicitud de recursos para retiro voluntario Ley 20.501, el monto es de \$ 756.075.391.-, y beneficia a 63 docentes.

4° PUNTO : Acuerdo para adquisición de terreno para ejecución de Proyecto Casetas Sanitarias Panguilemo.

Señor Allende, la Nota de Secplan señala lo siguiente :

Mediante la presente informamos a Uds., que a raíz de la necesidad de otorgar una solución al problema sanitario que se genera en la zona de Panguilemo, Comuna de Talca, la cual se encuentra con altos niveles de insalubridad, se está trabajando en Proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo", el cual beneficia a 346 viviendas que corresponden a un universo de 1435 habitantes de los sectores de Aldea Campesina, Panguilemo Norte y Sur, si consideramos que dicho estudio cuenta con una proyección de crecimiento del 2% durante la vida útil del proyecto a 20 años, beneficiaremos a un total de 2132 habitantes que corresponderían a 514 familias. Por lo cual es necesario solicitar al Concejo municipal realizar las gestiones pertinentes para autorizar la compra de los terrenos que se describen a continuación, si bien es cierto que el terreno N° 1 ya fue autorizado en Concejo anterior, tuvo modificaciones en cuanto a su emplazamiento, no afectando su valor original.

- 1.- Sr. Hugo Rojas Troncoso, sector Panguilemo, 2500 m2, monto a cancelar \$ 20.000.000.-
- 2.- Sr. María Morales Mejías, sector Panguilemo, 200 m2., monto \$ 5.000.000.-
- 3.- Sucesión Cáceres Castillo, sector Panguilemo, 466,24 m2, monto \$ 8.000.000.-

Los terrenos que se mencionan, han sido designados por la empresa consultora como los más apropiados para el óptimo funcionamiento del proyecto. Se debe indicar además que de fracasar la adquisición de estos terrenos se tendría que buscar nuevas opciones de ubicación de las plantas tanto de tratamiento como de las plantas elevadoras, lo que implicaría un rediseño del estudio ya licitado a la Empresa C y C Ingenieros Limitada, lo anterior conduciría a un considerable atraso en la ejecución del proyecto, que tiene un fin netamente social, ya que elevarían los niveles de calidad de vida de las personas del sector involucrado.

Se deja constancia además que los recursos que se utilizarán para cancelar los terrenos, fueron considerados en el Presupuesto Municipal 2012, por lo tanto los montos deben ser imputados a la Cuenta 29-01 Terrenos, Area 1, Programa 1 de la Municipalidad de Talca.

Señor Yáñez, hay una notable diferencia en valores, y superficie de terrenos, pero tal como indica el informe, es por estrategia, además son los más ideales, por tanto su voto es de apoyo, además que los Dirigentes ayer estaban muy preocupados, por lo que ojala hoy puedan llevar la buena noticia de que está aprobado.

Señor Allende, Secplan agregará más antecedentes.

Señora Lorena Valenzuela, señala que los 3 terrenos que están solicitando, el de planta de tratamiento está al final de Aldea Campesina tuvo modificación de emplazamiento, beneficiaba mucho más, el N° 2 PA, se ubica en el sector norte de Panguilemo, por un valor de 5 millones.

Señor Herrera, consulta que significa PA.

Señora Lorena Valenzuela, Planta Elevadora de aguas servidas, y el terreno N° 1 se ubica en Panguilemo Sur, es el que más ha costado, se encontró una propiedad de 10 x 50 mts., aumenta un poco el valor, pero beneficiaría a más de 30 familias que de no ser así, por la topografía del sector quedaría sin abastecimiento por no tener posibilidad de alcantarillado.

Señor Herrera, consulta si tienen información de cuál sería el terreno que se adquirió para la Cárcel.

Señora Lorena Valenzuela, no, entiende que está en Aldea Campesina.

Señor Albornoz, aprueba esta adquisición los fundamentos están dados, porque al producirse un re diseño encarece mucho más, por estar próximo todo lo que es planta de tratamiento y elevadoras, y efectivamente es un tema estratégico, no es llegar y cambiar terreno por terreno o cambiar metros por metros, no es así, los metros están dados porque se ubican en sectores de fácil acceso para poder cumplir con el sueño de estas casetas.

Señor Herrera, este es un gran proyecto, es alcantarillado.

Señora Lorena Valenzuela, y pavimentación, el presupuesto estimativo del anteproyecto Mil 390 millones, y para pavimentación que es toda Aldea Campesina, es Mil 600 millones.

Señor Herrera, sin duda para quienes viven ahí es un cambio radical en su vida, lo que es muy importante, ya que lamentablemente en Talca aún se tiene sectores en esas condiciones, y deben hacer todo lo posible porque eso se supere, este es un proyecto de larga data, se viene trabajando desde períodos anteriores, recuerda desde la época de Germán Verdugo, pasando por el de él, y ahora se alegra que haya tenido continuidad, y que se está avanzando en el tema de la compra de terrenos para construir las Plantas y pavimentación. Encantado aprueba.

Señor Cherif, se suma a la propuesta, hoy será una realidad para todas esas personas, la alegría será tremenda para toda la comunidad, aprueba.

Señor Ramírez, en los mismos términos, sobre todo el anhelo de la comunidad, lograr este objetivo es algo que viene desde mucho tiempo, ayer vio los dirigentes, a uno lo ubica desde hace muchos años como tal y su principal fin desde los años que lleva en ese rol, era conseguir el alcantarillado y pavimentación del sector, lo que es muy importante; lo otro a considerar es que en la compra de los terrenos, ya que se ha visto en otros sectores, sobre todo con las plantas elevadoras y de tratamiento, no puede ser cualquier terreno, sino que específicos, porque los proyectos y diseños así lo requieren, entonces, lo que hoy se está aprobando es precisamente lo que se requiere, no la oferta que puede haber, de lo contrario sería volver a fojas cero, lo que sería muy angustiante para la comunidad; por lo que apoya también.

Señor Vielma, también entrega su apoyo, esto es un sentido anhelo de la comunidad, lo esperaban desde hace mucho tiempo, tanto el pavimento como alcantarillado, además que es un sector que tiene mucha ruralidad, existen plantaciones y las fecas dan a ellas, por tanto por salud y por un mejor pasar, apoya y felicita a Secplan, se nota que las cosas las están haciendo muy bien, esto es el reflejo de ello, su voto es a favor.

Señora Elissetche, también su voto es de apoyo.

Señor Allende, se aprueba la adquisición de terrenos para ejecución de Proyecto Casetas Sanitarias Panguilemo.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de terrenos para ejecución de Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo", conforme a presentación realizada por Secretaría Comunal de Planificación.

6° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es Construcción Parque Saludable Don Ricardo II, Talca.

Señorita Isabel Soto, esta licitación contempla la consolidación de un espacio saludable con destino equipamiento y área verde en donde actualmente existe un bajo porcentaje de espacios consolidados.

Se realizó visita a terreno no obligatoria, y solo se presenta Constructora Costa Brava Ltda., subiendo su oferta al Portal Mercado Público, el presupuesto ofrecido es \$ 73.972.567.-, el establecido en Bases es de \$ 74.227.000.-, por tanto cumple con lo establecido en Bases Especiales.

Respecto al análisis del plazo de ejecución, las Bases señalan 70 días, pidiendo el Oferente ampliación de plazo por el mobiliario urbano y máquinas, en todo caso esto fue antes de abrir las ofertas, las aclaraciones, otorgando un ampliación de plazo de 30 días pero para la parte de mobiliario urbano y máquinas.

La oferta de él son 60 días para obras civiles y áreas verdes, y para el resto 90 días, por tanto, cumple con lo establecido en Bases.

La evaluación considera un 50% para el valor de la oferta, plazo 45%, y cumplimiento requisitos formales 5%, obteniendo una Nota final de 7, por tanto la sugerencia de adjudicación es a Constructora Costa Brava Ltda., por un monto total de \$ 73.972.567.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos para la ejecución de obras civiles y áreas verdes, y 90 días corridos para el Mobiliario Urbano y Máquinas, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Albornoz, consulta si es una plaza o placilla con máquina de ejercicios, ¿de qué se compone?

Señorita Isabel Soto, son 3 sectores, el primero es un área de juegos infantiles, donde hay giradores, juegos modulares, balancines, trepadores; la segunda parte considera área verde, 2 mesas de ping pong, basureros ecológicos; la tercera parte, donde está la actual zona de juegos que se saca porque es toda de madera, se rescata un resbalín que es metálico, y se harán bancas, se construirán nuevas mesas y se instalarán máquinas de ejercicios.

Señor Albornoz, consulta si considera áreas verdes.

Señorita Isabel Soto, sí.

Señor Saavedra, en varias oportunidades ha planteado en el Concejo el tema de los juegos, no sabe si Secplan da las instrucciones del tipo de juegos que debe ser, porque le llama la atención los que se instalan en algunos sectores, muy grande, majestuosos, tremendos castillos y en los sectores poblacionales son de una tamaño bastante menor, consulta como se controla eso.

Señorita Isabel Soto, son las especificaciones técnicas, al confeccionar las Bases se les entrega los antecedentes especificados, qué tipo de juegos, etc.

Señora Elissetche, consulta quien hace las especificaciones técnicas, porque es un Proyecto PMU.

Señora Verónica Reyes, las especificaciones las hace cada Arquitecto que elabora el proyecto, la inquietud del Concejal la planteó y en muchos casos tiene que ver con los espacios, porque por ejemplo la 30 Oriente es un espacio abierto, donde se puede proyectar, pero otros terrenos son pequeños, es decir, tiene que ver con eso la elección de juego, y también hizo saber lo de los colores.

Señor Saavedra, hay algunas máquinas que llaman la atención por su colorido, pero otras que son grises con plomo, que no motiva a nadie.

Señora Verónica Reyes, se tiene dos tipos de inversión, una parte es seguridad ciudadana, y otros proyectos están orientados a lo mismo, pero en algunos se ha tenido injerencia, en otros no, Pamela le decía que los sin color son de seguridad ciudadana.

Señora Sonia Lolas, son de la Dideco y los recursos son bastante menos.

Señora Verónica Reyes, desea que quede claro que son cosas distintas pero el diseño se presenta con todas las especificaciones técnicas.

Señor Herrera, aprueba la Propuesta, y desea proponer, además que ahora se tiene toda la tecnología, que antes de presentar la propuesta para su aprobación se muestre lo que se pretende ejecutar, los antecedentes están, planos, y así todos van a tener el conocimiento, además que los asistentes se llevan una idea clara de lo que se realizará.

Señora Verónica Reyes, no hay problema en agregarlo.

Señor Herrera, aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente Propuesta es Reposición Refugios Peatonales Calle 14 Oriente, entre 3 Sur y 2 Norte, Talca.

Señorita Bernardita Poblete, la propuesta contempla una reposición de paraderos en Calle 14 Oriente, en el tramo comprendido entre 2 Norte y 3 Sur y Paradero ubicado en Calle 1 Norte esquina sur poniente de 14 Oriente. Además incluye un mejoramiento integral de los pavimentos, que servirán de base para los nuevos paraderos.

Son 5 Paraderos, de los cuales 4 son dobles y se ubican en 14 Oriente con Plaza Arturo Prat, 14 Ote. Con 2 Sur, 1 Norte con 14 Oriente y 14 Oriente entre 1 y 2 Norte, además hay un paradero simple que se ubica entre 14 Oriente 1 y 2 Sur.

Se presentaron 2 Oferente, Don Petrus Netten Martínez, y Sociedad Constructora D y V Ltda., ambos presentaron sus Boletas de Garantías y subieron oferta al Portal Mercado Público.

Se realizó la apertura, recibándose una observación, la Empresa Constructora D y V indica que el otro oferente realizó modificación al Anexo 9, agregando fila de gastos generales y utilidades, transgrediendo lo indicado en el Punto 7.6 de las Bases Administrativas Especiales.

Posterior a ello se realizó la evaluación, al Oferente observado, y se dejó fuera por no cumplir con las Bases, las que indican en ese Punto que deben mantener forma y fondo de los Anexos.

Se evaluó solamente al Oferente Sociedad Constructora D y V Ltda., quien cumplía con el presupuesto establecido en Bases, respecto al plazo, también lo cumple, analizado el precio, plazo y requisitos, obtuvo Nota 7, por lo que se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 44.950.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Herrera, solicita se le explique la observación que se hizo al Oferente que quedó fuera.

Señorita Bernardita Poblete, en el informe enviado está la observación, la que se puede subir a través del Mercado Público y dice : Se observa lo siguiente, El Contratista Petrus Netten realizó modificación al Anexo 9, agregándole las filas de gastos generales y utilidades, transgrediendo lo indicado en el Pto. 7.6 de las Bases. Agrega que los anexos están establecidos y ellos deben llenar con los datos y subirlo, pero el Oferente agregó 2 filas más, lo que no puede ser.

Señora Verónica Reyes, el Anexo 9 se refiere al Presupuesto detallado y valorizado, y para poder comparar a los oferentes se necesita que tengan los mismos ítem, uno de ellos los cambió, estableciéndose en las Bases que no se puede hacer, deben mantener forma y fondo.

Señor Herrera, aprueba.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°261 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Construcción Parque Saludable Don Ricardo II, Talca, a Constructora Costa Brava Ltda., por un monto total de \$ 73.972.567.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos para la ejecución de obras civiles y áreas verdes, y 90 días corridos para el Mobiliario Urbano y Máquinas, contados desde la fecha de entrega de terreno.**
- **Reposición de Refugios Peatonales Calle 14 Oriente, entre 3 Sur y 2 Norte, Talca, a Sociedad Constructora D y V Ltda., por un monto de \$ 44.950.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, contados desde la fecha de entrega de terreno.**

6° PUNTO : Acuerdo para celebrar contrato Mantención Areas Verdes, Sector Oriente.

Señora Verónica Reyes, se había conversado respecto de los 3 sectores que no se había firmado contrato, dentro de las 3 alternativas se tiene al señor López y a Hidrosym, el único sector donde no participan ellos como segunda alternativa es en el sector oriente, donde está la Empresa CC & HEIRL.

Señora Elissetche, había otra más.

Señora Verónica Reyes, es la única que podía ser, las otras se subrogaban entre las dos que no cumplía, agrega que se hicieron efectivas las Boletas, están en el Banco, y el Oferente CC & HEIRL tiene su boleta vigente, por lo que la alternativa es acordar celebrar el contrato con ellos, dado que no se cumplió la primera instancia, puede ser, suscribirlo con el segundo o un nuevo llamado a licitación.

En tal sentido se hicieron los cálculos, y con suerte se estaría adjudicando después de todo los análisis, a fines de Octubre, por lo que una alternativa era proponer esto, si todos están de acuerdo para poder realizar el análisis.

Recordando el tema del sector oriente, la oferta inicial de López que era la más económica, \$ 49.458.422.- versus \$ 54.062.000.- con IVA, existiendo una diferencia de 4 millones mensuales, que es lo importante cuando se dice que se ve el contrato del primero con el del segundo.

Todos los detalles de la Propuesta se saben, el informe es el mismo, no hay otros antecedentes.

Señor Herrera, varios Concejales han tenido la oportunidad de analizar esta situación, considerando de plena justicia que sea el segundo, si el primero tiene dificultades para adjudicarse, quien sigue, para que se adjudique la propuesta para ese sector, porque los otros dos que quedan pendientes están bastante más complicados.

Señora Verónica Reyes, sí, se tiene una Boleta de por medio.

Señor Herrera, en este caso lo que cabe es simplemente dar el voto a la empresa que postuló, que pueda ser reconocida y adjudicada al sector indicado, por lo que aprueba la presentación, y que se adjudique a CC & H EIRL.

Señora Verónica Reyes, se puede ver que hay un empate de dos mil pesos, además se está dentro del precio real.

Señor Albornoz, también está de acuerdo, se debe adjudicar en este caso, no así, la N° 3 y 4, hay temas más controvertidos, se deben realizar consultas en Contraloría, la idea es no equivocarse.

Señor Yáñez, le interesan 3 cosas fundamentales, eficiencia de la empresa, segundo que esté dentro de los marcos legales, y tercero, hacerlo bien, con consulta a Contraloría.

La idea no es caer en un error, ojala no sea así, no es la intención del Concejo, y aunque se demoren un poco más, que sea de buena manera.

Señor Elissetche, respecto de la propuesta en este caso, entregar el contrato a la segunda empresa, ¿está de acuerdo?

Señor Yáñez, sí.

Señor Ramírez, como señaló Patricio se tuvo la oportunidad de conversar, varios Concejales participaron y se vio que en justicia se debía considerar esta segunda opción, aunque cuando se hizo la presentación no se vio, quizás por un tema de confusión, de voluntad, por lo que corresponde, además que es la forma de ir resolviendo este tema, ya que era otro sector que había quedado carente del servicio, aunque el Municipio igual ha ido supliendo, pero estaba planteado el poder entregarlo, por lo que también vota a favor.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Allende, hay acuerdo.

Señor Saavedra, entregando esto, cuando la empresa se hace cargo.

Señor Cristian Henríquez, después de la adjudicación 7 días para firmar el contrato y 30 días para iniciar el servicio.

Señora Elissetche, aprueba, pero desea hacer hincapié en un tema que se conversó ayer, ¿qué sucede con las otras que habían sido segundas?

Señora Verónica Reyes, están con sus Boletas con problemas.

Señora Elissetche, sugiere hacer la consulta a Compras Públicas o a Contraloría.

Señora Verónica Reyes, ¿antes de subir la propuesta?

Señora Elissetche, sí.

Señor Yáñez, a raíz de esta situación se deberá prolongar la contratación de la gente, de los 2 sectores que faltan.

Le indican que sí.

Señor Yáñez, que quede claro que seguirán percibiendo su remuneración, y algún beneficio de bono u otra cosa, que no exista dificultad para recibirlo.

ACUERDO N° 262 : El Concejo acuerda suscribir Contrato Mantención Areas Verdes, sector oriente, a Empresa C.C & H.E.I.R.L., por un monto de \$ 54.062.213.-

7° PUNTO : Entrega Informe de Contraloría.

Señor Allende, el Oficio señala lo siguiente, se remite Copia Final de Informe Especial N° 13 del año 2012, aprobado por el infrascrito para Municipalidad de Talca, para su conocimiento y fines.

Al respecto se hace presente que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal, le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición de ese órgano colegiado en la primera sesión que se realice y que existe prohibición de abrir el sobre con antelación a esa fecha, debiendo informar a este organismo Contralor de lo obrado en el mismo día que ocurra.

Asimismo corresponde señalar que el contenido de la presente investigación especial por aplicación de la Ley 20.285 se publicará en el sitio web institucional.

Agrega que deja el documento a disposición de los Concejales, para que puedan consultarlo; entiende que este, por lo informado por la Fiscalizadora, se le entregó copia al Alcalde, a la Unidad de Control, y a la Concejala Paulina Elissetche.

Señora Elissetche, así es.

Señora Munizaga, agrega que Control lo escaneo y lo subió a la Página, primero que Contraloría.

Señora Elissetche, consulta al Secretario si dará lectura a las conclusiones.

Señor Saavedra, consulta que se va hacer, autorizar a quien corresponde la prórroga de los Seguros.

Señor Allende, ese es un punto que está fuera de Concejo, la Concejala está pidiendo dar lectura a las Conclusiones.

Señora Elissetche, siempre se ha dado lectura a las conclusiones del informe.

Señor Allende, las Conclusiones dicen : El resultado de la investigación sobre hechos denunciados permite concluir lo siguiente :

1.- la entidad edilicia, deberá arbitrar las medidas necesarias para cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y al Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, atendidas las irregularidades observadas en los Puntos N° 2.1.2, letras a), b), c), d), e) y f); 2.1.3 letras a) y c) y 2.2.2. letra b), relacionados con los incumplimientos a la Ley N° 19.886 y su reglamento, esta Contraloría Regional incoará un procedimiento disciplinario con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

2.- En relación con la inexistencia de contratos de prestación de servicios de ocho personas, mencionados en el Punto 2.1.1. del presente informe, corresponde a la máxima autoridad municipal fortalecer el procedimiento de contratación, así como informar fundadamente a este Organismo Contralor, en un plazo de treinta días hábiles, sobre los vínculos contractuales de la entidad edilicia con las personas señaladas.

Asimismo, adoptar las medidas tendientes a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

3.- Respecto de la observación señalada en el Punto 2.1.2, letra c), la autoridad deberá informar documentadamente sobre la acreditación de los servicios prestados por concepto de desayunos, almuerzos y cenas a seis personas, en un plazo de treinta días.

4.- Referente al error de imputación contable mencionado en el Punto N° 2.1.3, le corresponderá al edil instruir al Departamento de Administración y Finanzas Municipal para que efectúe las regularizaciones y ajustes contables pertinentes, con el objeto de someterse a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda.

Para lo anterior, deberá considerar la normativa y procedimientos contables establecidos por esta Contraloría General, en los Oficios CGR N° 60.820 y 36.640 del 2005 y 2007, respectivamente.

5.- La Municipalidad deberá efectuar el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en su Ordenanza Municipal, manteniendo a disposición de esta Entidad de Control, los documentos que sirvieron de base para la aplicación de los mismos, específicamente, en el caso de la Semana de la Independencia.

Finalmente, la entidad edilicia deberá adoptar las medidas relacionadas con las observaciones planteadas en el presente informe, fortalecer principalmente los controles internos y establecer los procedimientos relacionados con las materias que fueron objeto de la presente auditoría; respecto de las cuales deberá informar fundadamente a este Organismo de Control en un plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de recepción del oficio conductor del presente informe final.

Transcríbase al Alcalde, a la Dirección de Control, Concejo de la Municipalidad de Talca y a la recurrente.

Señora Elissetche, consulta con qué fecha se recibió.

Señora Munizaga, hace más menos 3 días hábiles.

Señor Allende, tendría que verlo.

Señora Elissetche, lo recibió el lunes.

Señor Allende, estaba para entregarlo en la sesión del día
de ayer.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE 2012

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican a las instituciones que se señalan :

- Asociación de Fútbol Amateur Villa San Agustín, \$ 9.310.000.-
- Unión de Pensionados y Montepiados de Talca, \$ 1.761.300
- Deportivo Real Sociedad, \$ 630.000
- Club Deportivo Español de Talca, \$ 30.000.
- Asociación de Rodeo Chileno de Talca, \$ 3.000.000.-,
- Iglesia Metodista de Chile, \$ 200.000.-,
- Club Taekwondo Regimiento Talca, \$ 250.000.-
- Junta de Vecinos Circunvalación Oriente, \$ 2.000.000
- Deportivo Los Copihues de Villa Culenar, \$ 400.000.-
- Asociación Deportiva de Rayuela Talca, \$ 1.000.000.-
- Club Ciclismo Mountain Bike Pulso 220, \$ 1.500.000
- Cuarta Compañía de Bomberos de Talca, \$ 580.000.-
- Centro Cultural Renacer, \$ 700.000
- Club Deportivo Santa Ana, \$ 300.000

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda aprobar cambio de subvención entregada a Junta de Vecinos Huilquilemu, en el sentido de otorgarla a Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda aprobar solicitud de recursos para retiro voluntario Ley 20.501, el monto es de \$ 756.075.391.-, y beneficia a 63 docentes.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de terrenos para ejecución de Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo", conforme a presentación realizada por Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N°261 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Construcción Parque Saludable Don Ricardo II, Talca, a Constructora Costa Brava Ltda., por un monto total de \$ 73.972.567.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos para la ejecución de obras civiles y áreas verdes, y 90 días corridos para el Mobiliario Urbano y Máquinas, contados desde la fecha de entrega de terreno.
- Reposición de Refugios Peatonales Calle 14 Oriente, entre 3 Sur y 2 Norte, Talca, a Sociedad Constructora D y V Ltda., por un monto de \$ 44.950.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 262 : El Concejo acuerda suscribir Contrato Mantención Areas Verdes, sector oriente, a Empresa C.C & H.E.I.R.L., por un monto de \$ 54.062.213.-

